

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL FOMENTE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, ENTRE OTRAS ACCIONES, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, implementen de forma periódica, simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad e integridad de la población, suscrita por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El 12 de junio de 2019, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, implementen de forma periódica, simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad e integridad de la población.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional señalan el riesgo en el que se ven expuestas las personas ante un accidente, contingencia o desastre, ya sea por medio de la naturaleza o provocados por el ser humano.

SEGUNDO.- Los promoventes señalan la importancia de que existan políticas públicas vinculadas con la protección civil, tendientes a proteger la integridad de las personas, así como salvaguardar su patrimonio, debido a que México es catalogado como uno de los países con mayor diversidad de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.

TERCERO.- Se detalla la necesidad de contar con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, para que lleven a cabo de manera permanente simulacros de protección civil en planteles educativos y en espacios públicos que sean altamente concurridos, con la finalidad de salvaguardar la integridad y bienes de la población en general.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDO.- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 30 Bis fracción XX, faculta a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana a conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo.

El 6 de junio de 2012 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección Civil que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil, así como los sectores privado y social que deberán participar para cumplir con el objetivo de dicha ley.

Se entiende por Protección Civil según la mencionada ley, a la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias,

mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

La protección Civil corresponde al Ejecutivo Federal, por lo que para reducir los riesgos sobre los agentes afectables, se creó el Plan Nacional de Protección Civil, el cual se encarga de identificar y analizar riesgos, promocionar una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad, así como fomentar la participación social, para crear comunidades capaces de resistir los efectos negativos de los desastres.

La Ley General de Protección Civil establece que los Poderes Legislativo y Judicial de la Unión, las Entidades Federativas, Municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, Organismos Descentralizados, Organismos Constitucionales Autónomos y los sectores privado y social, así como la población en general, deberán coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz.

TERCERO.- México es referente mundial en la coordinación y articulación de los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres y la atención de emergencias, por lo que es necesario que con la finalidad de seguir impulsando el Sistema Nacional de Protección Civil se realicen simulacros periódicamente, en lugares públicos concurridos debido a que un simulacro es la representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables, por lo que la cultura de la prevención es impulsada mediante simulacros en los que se ve la respuesta de la población y la atención de las autoridades ante una situación de emergencia. Es por ello que la realización constante de

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

simulacros en los niveles educativos y centros públicos, impulsaría la cultura de prevención, generando población más consciente, preparada y con capacidad de reacción frente a un acontecimiento natural.

CUARTO.- Esta comisión dictaminadora coincide con los promoventes en que es necesaria una coordinación y colaboración del Gobierno Federal, gobiernos locales, municipios, sector privado y la participación de la sociedad civil para fomentar la cultura de la prevención ante los posibles desastres o contingencias que en nuestro país se pudieran suscitar, debido a que nuestro territorio se puede ver afectado por diversos acontecimientos naturales como; sismos, incendios, avalanchas, desbordamiento de ríos o presas, inundaciones, huracanes entre otros. Por lo que poder contar con información oportuna y con el conocimiento de los planes de acción ante estas situaciones, podrá salvaguardar la vida, integridad y patrimonio de la población, así como servir como capacitación constante y mejoramiento de planes de acción para las autoridades y la ciudadanía frente a un acontecimiento natural.

Es necesario que la actual administración fortalezca y fomente políticas públicas en materia de protección civil, para poder contar con mejor protección, seguridad y prevención sobre futuros sucesos naturales que pudieran ocurrir en el país, ya que de no contar con los planes de acción actualizados, y con la capacitación oportuna a la población, habría gran pérdida económica y cientos de pérdidas humanas.

Esta Comisión consideró modificaciones al dictamen propuesto en la reunión donde se votó el mismo, motivo por el cual, se adecuó el título original de la Proposición, a lo aprobado en los resolutivos del dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás disposiciones aplicables, los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, ponemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO

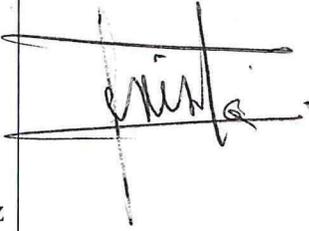
ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL FOMENTE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, ENTRE OTRAS ACCIONES, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

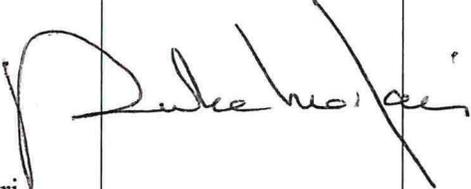
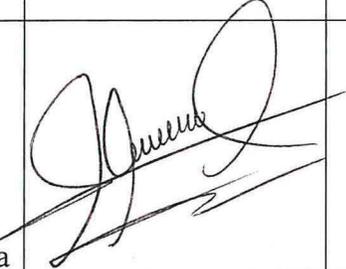
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

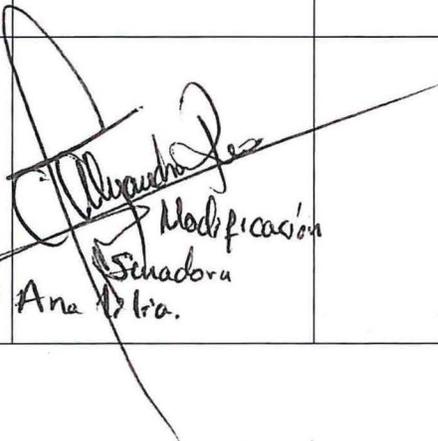
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

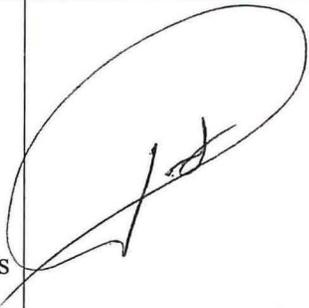
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	 <i>modificación Sen. ana patricia</i>		
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa	 <i>Modificación Senadora Ana Patricia</i>		

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

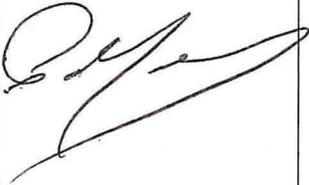
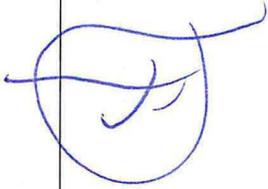
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

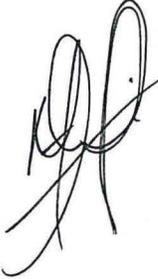
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámuro			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			